INFORME DE EVALUACION N°42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 32/2023
"ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG" – ID Nº 437.142

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **LIC. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST del MAG, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente: Exp. MAG N° 33049/2023, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 437.142, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21-10-2023, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, las invitaciones fueron cursadas a las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	80013366-8	493 111/0972 -242778	
CHRISTIAN JESUS GALEANO PEREIRA	3701783	0981836546	
EDGAR ENRIQUE LOPEZ CORONEL	2273389-2	021 646 943/0983 794 871	rural.urundey@gmail.com
LILIANA FRETES	2055314		lili.fretes@hotmail.com
MARCOS ESTEBAN PAREDES VALENZUELA	1532965-6	021/528 276/0981/211-598	marcosparedes2010@gmail.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 03 de noviembre de 2023, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80027587-0	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	asamarilla@tracto.com.py
80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	tecnicorparaguays.a@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	TECNICORP PARAGUAY S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada5%) 90 DÍAS CALENDARIOS	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **precitados,** han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Examinada las documentaciones sustanciales de las firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A.E., TECNICORP PARAGUAY S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES".**

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), M) y N) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	Víctor González García	1.136.942	**NO**
	Ma. Elizabeth González G.	921.033	**NO**
	José Roberto Acosta García	2.204.738	**NO**
TECNICORP PARAGUAY S.A.	Joel Marecos Rey	5.111.853	**NO**
	Jorge Marecos Rodas	486.901	**NO**
	Blanca Marecos Rey	3.430.274	**NO**

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas…" ----------

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a", "b", "m" y "n" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21. ----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 406881*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (218) doscientos dieciocho, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

La firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 404652***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (7) siete, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que, se han ofertado bienes de origen nacional, y se ha procedió a solicitar a las firmas ofertantes, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

La firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.,** ha presentado el Certificado de Origen y podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo así con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; quedando la planilla de Comparación de Ofertas, con modificaciones, tal como se detalla en el "**Anexo I.A – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, incisos a, b, c, d, e del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG:		
N°	**OFERENTES**	**Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	TECNICORP PARAGUAY S.A.	173.000.000.-
2	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	224.163.800.-

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas que han dado cumplimiento a los documentos sustanciales a fin de establecer si se ajustan a los demás requerimientos referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como el análisis de precios señalados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a las ofertas, presentadas por las firmas **TECNICORP PARAGUAY S.A., TRACTO AGRO VIAL S.A.E.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité podrá requerir que cualquier disconformidad u omisión que no*

constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta".

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el Comité emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las siguientes documentaciones formales:

Según Nota de fecha 08 de noviembre del corriente se solicitó documentos a la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.**, conforme el siguiente detalle:

• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL
• Demostrar la experiencia en venta de implementos agrícolas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020- 2021 – 2022)
• Garantizar la capacidad de provisión de los bienes en tiempo y forma, mediante declaración jurada.
• Garantizar el cumplimiento de las EE.TT. Declaración Jurada de Cumplimiento de las EE.TT. y Catalogo original de los bienes ofertados, para los ítems que se indican en las EE.TT
Nota: No se aceptaran transcripción de las EETT del PBC.

Según correo electrónico de fecha 15 de noviembre del corriente se solicitó documentos a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.**, conforme el siguiente detalle:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 para contribuyente de IRE GENERAL

En fecha 09 de noviembre de 2023, las firmas **TECNICORP PARAGUAY S.A., TRACTO AGRO VIAL S.A.E.,** presentan las documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el Total se procede a evaluar a la primera mejor oferta presentada por la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.,** el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados, por la firma **precitada,** y resalta que NO se hallan situado por debajo del veinticinco por ciento (25%), y por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

<u>Prosiguiendo con la evaluación se procede al análisis según se detalla:</u>

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

En cuanto al **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL, presenta más bien un Resumen de Saldo de los 2 años (2021 y 2020) (2022 y 2021) (imagen inserta), no así los Balances Generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales como lo indica el PBC en **CAPACIDAD FINANCIERA** que indica lo siguiente: "*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).. … b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022)*", por lo que NO CUMPLE con el requisito indicado, ya que no presenta la documentación requerida.

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC		DESDE	HASTA
TECNICORP PARAGUAY S.A.	80058089-3		01/01/2022	31/12/2022
3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Joel Guillermo Marecos Rey	Arguello M Paula	1672904-8		

		2022	2021
1	ACTIVO	925.827.443	587.291.059
1.01	ACTIVO CORRIENTE	904.203.019	570.714.151
1.01.01	DISPONIBILIDADES	5.463.944	35.107.762
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
TECNICORP PARAGUAY S.A.	80058089-3	01/01/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
Joel Guillermo Maracos Rey	Arguello M Paula	1672904-8		

		2021	2020
1	ACTIVO	582.291.059	471.090.647
1.01	ACTIVO CORRIENTE	570.714.151	455.499.739
1.01.01	DISPONIBILIDADES	35.107.782	243.725.366
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0

De esta manera la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.**, al no dar cumplimiento con todos los requisitos de las bases y condiciones del llamado, resulta **DESCALIFICADA.** ----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el Total se procede a evaluar a la segunda mejor oferta presentada por la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados, por la firma **precitada,** y resalta que NO se hallan situado por debajo del veinticinco por ciento (25%), y por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

Prosiguiendo con la evaluación se procede al análisis según se detalla:

CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.
	Cumple / No Cumple
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES	Criterio Presenta / No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA
Formulario N° 120 IVA General de los últimos seis meses anteriores a la apertura de ofertas, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

ÍNDICES- EXPERIENCIA	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.
	Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en venta de implementos agrícolas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años (2020- 2021 – 2022)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES	Criterio Presenta / No Presenta
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

ÍNDICES - CAPACIDAD TÉCNICA	TRACTO AGRO VIAL S.A.E.
	Criterio Cumple / No Cumple
Garantizar la capacidad de provisión de los bienes en tiempo y forma, mediante declaración jurada.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Criterio Presenta / No Presenta**
Declaración jurada sobre la capacidad de suministro.	PRESENTA

RESUMEN DE FACTURACIONES

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en venta de implementos agrícolas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres ultimos años (2020- 2021 - 2022)

TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2020	Contrato Id 383774	623.568.000
	TOTAL	623.568.000

OFERTADO	160.117.000
PROMEDIO A CUMPLIR 30%	48.035.100

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.,** es la que cumple con el Desglose de Precios, Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "que regula la presentación y acto de apertura de las ofertas, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley de Contrataciones Pública; y el artículo 57° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que lo reglamenta y el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "Que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Amparado igualmente en la Resolución DNCP N° 483/21 que en las disposiciones del Art. 4°, en el segundo párrafo dice: "*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle de la siguiente manera:

1) **ADJUDICACIÓN** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma: **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.** con **RUC N° 80027587-0** con Representación Legal **Ing. Víctor González García** con **C.I.N° 1.136.942** por un **Monto Total** de **Guaraníes Ciento Sesenta Millones Ciento Diecisiete Mil (Gs. 160.117.000) IVA incluido**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, Nota de Pedido, la cual forma parte del presente Informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:11 horas del día 15 de noviembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMITÉ DE EVALUACION PERMANENTE

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTEKONDEHA

Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA MAG N° 32/2023**

Bien/Servicio: **ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG**

ID Llamado: **437.142**

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

						TRACTO AGRO VIAL S.A.E.					TECNICORP PARAGUAY S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	RASTRA ARADORA 18X28: de 18 discos de 6''	Unidad	UNIDAD	105.050.000	1	BALDAN	BRASIL	89.982.000	-14	89.982.000	ETERNA	NACIONAL	100.000.000	-5	100.000.000
2	RASTRA NIVELADORA 32X22: de 32 discos de 22''	Unidad	UNIDAD	88.311.333	1	BALDAN	BRASIL	70.135.000	-21	70.135.000	ETERNA	NACIONAL	73.000.000	-17	73.000.000
						TOTAL OFERTADO				160.117.000	TOTAL OFERTADO				173.000.000

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA MAG N° 32/2023**

Bien/Servicio: **ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG**

ID Llamado: **437.142**

ANEXO I.A - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS - MARGEN DE PREFERENCIA MIC

						TRACTO AGRO VIAL S.A.E.						TECNICORP PARAGUAY S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Margen de Preferencia 40%	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	RASTRA ARADORA 18X28: de 18 discos de 6"	Unidad	UNIDAD	105.050.000	1	BALDAN	BRASIL	89.982.000	125.974.800	20	125.974.800	ETERNA	NACIONAL	100.000.000	-5	100.000.000
2	RASTRA NIVELADORA 32X22: de 32 discos de 22"	Unidad	UNIDAD	88.311.333	1	BALDAN	BRASIL	70.135.000	98.189.000	11	98.189.000	ETERNA	NACIONAL	73.000.000	-17	73.000.000
						TOTAL OFERTADO					224.163.800	TOTAL OFERTADO				173.000.000

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 32/2023

ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG - ID 437142

						TRACTO AGRO VIAL S.A.E.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	21101501-001	RASTRA ARADORA 18X28: de 18 discos de 6"	Unidad	UNIDAD	1	BALDAN	BRASIL	89.982.000	89.982.000
2	21101501-001	RASTRA NIVELADORA32X22: de 32 discos de 22"	Unidad	UNIDAD	1	BALDAN	BRASIL	70.135.000	70.135.000
		Precio Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Sesenta Millones Ciento Diecisiete Mil , IVA incluido.-							**160.117.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

LIC. ALEJANDRO RUIZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA MAG N° 32/2023

Bien/Servicio: ADQUSICIÓN DE RASTRA ARADORA HIDRÁULICA PARA EL MAG

ID Llamado: 437142

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
OFERENTE	2020			2021			2022			Ratio 2020	Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	153.844.411.774	126.713.328.801	1,2	170.630.007.756	133.442.894.799	1,3	185.441.518.591	160.610.263.712	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2

	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
OFERENTE	2020			2021			2022			Ratio 2020	Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	127.081.759.538	225.923.861.660	0,6	133.442.894.799	239.074.462.954	0,6	160.610.263.712	269.329.548.869	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6

	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
OFERENTE	2020			2021			2022			Ratio 2020	Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
TRACTO AGRO VIAL S.A.E.	1.558.565.749	91.000.000.000	0,02	6.449.992.731	95.000.000.000	0,1	2.933.331.152	100.000.000.000	0,03	0,0	0,1	0,03	0,04

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ